

Asamblea General Universitaria  
Universidad de El Salvador  
Recibido por: Claudia Paz  
Fecha: 04 SEP 2023  
Hora: 3:28 PM  
Con:  Sin  Anexo

Ciudad Universitaria Dr. Fabio Castillo Figueroa

Lunes 05 de Septiembre del 2023

*Ing. Agr. MSc. Carlos Armando Villalta*  
*Presidente de la Asamblea General Universitaria*  
*Universidad de El Salvador*

**Presente.**

Me dirijo a usted esperando que cuente con éxitos en sus labores administrativas y académicas.

En mi calidad de Presidente del Comité Electoral de Profesionales No Docente de la Facultad de Medicina, electo en fecha: veintiocho de agosto de dos mil veintitrés, conforme a lo establecido en el acuerdo No.004/2023-2025(IV.2), de fecha viernes 14 de julio del dos mil veintitrés Por este medio remito la programación electoral para que su publicación (en el sitio web de la Secretaría de Comunicaciones de la UES, a través de Junta Directiva de AGU) de la Programación del Proceso Electoral a desarrollar por parte de los Comités Electorales de Profesionales no Docente (Art. 64 del Reglamento Electoral de la UES).

Sin más que agregar me despido y anexo la programación a la presente.

Atentamente.



F

Claudia Claribel Paz Garbellini

Presidente del Comité Electoral Profesional no Docente

Facultad de Medicina, Ciclo II-2023

**PROGRAMACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CICLO II-2023,  
PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS PARA LA GESTIÓN  
2023-2027 Y DE REPRESENTANTES ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LAS  
FACULTADES, DE LA GESTIÓN 2023-2025  
PARA LA FACULTAD DE MEDICINA**

El Comité Electoral Profesional no Docente, Ciclo II-2023, de la Facultad de Medicina (integrada por **Propietarios**: Claudia Claribel Paz Garbellini en calidad de Presidente, Ana Patricia Canales de Jaimes Secretaria, Hugo Osvaldo Cerón Cáceres, primer vocal Karina Beatriz Diaz Paiz segundo vocal; **no se eligieron Suplentes**; convocan a los miembros del Sector Profesional no docente de la Facultad a participar en el Proceso Electoral del Ciclo II-2023 para la elección de Autoridades (a nivel Central y de Facultad) para la gestión 2023-2027 y de sus Representantes ante la Junta Directiva de su Facultad, para la gestión 2023-2025, según el siguiente detalle:

<b>PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCESO ELECTORAL, CICLO II-2023 SECTOR PROFESIONAL NO DOCENTE FACULTAD DE MEDICINA</b>				
<b>No.</b>	<b>EVENTO</b>	<b>Fecha de inicio/Horario establecido/lugar</b>	<b>Fecha de finalización/Horario establecido/LUGAR</b>	<b>Responsables del CEProf. No Docente</b>
<b>1</b>	Elaboración de Programación del proceso electoral por parte del Comités Electorales Profesionales no Docente	Sábado 2 de septiembre de 2023. Lugar: Calle y Colonia Santa Teresa casa N.º 107 Hora: 2:00 pm	Sábado 2 de septiembre de 2023. Lugar: Calle y Colonia Santa Teresa casa N.º 107 Hora: 4:00 pm	Comité Electoral Sector Profesional No Docente en Pleno
<b>2</b>	Publicación (en el sitio web de la Secretaría de Comunicaciones de la UES) de la programación del proceso electoral a desarrollar por parte del Comité Electoral	Lunes 5 de septiembre de 2023 Lugar: sitio web de la Secretaría de	Lunes 5 de septiembre de 2023 Lugar: sitio web de la Secretaría de	Secretaria del Comité Electoral Sector Profesional No

	Profesional No Docente (Art. 22 literal I)	Comunicaciones de la UES	Comunicaciones de la UES	Docente en Pleno
3	Inscripción de Candidatos (as) y Precandidatos (as) ante los Comités Electorales del Sector Profesional No Docente y ante el Consejo Preelectoral Profesional no Docente. En el caso de participar por planilla deberán estar definidos los nombres completos de los candidatos con sus respectivos cargos (art.66, literal f), del Reglamento electoral de la UES)	Jueves 7 y viernes 8 de septiembre 2023  De 4:00 pm a 6:00 pm  Lugar: COPLACES Urbanización Padilla Cuellar, Pasaje los Pinos n°19, San Salvador		Comité Electoral Sector Profesional No Docente en Pleno
3	Notificación de Precandidatos (as) inscritos ante el Consejo Preelectoral Profesional no Docente a cada Comité Electoral Profesional No Docente.	Lunes 11 de septiembre de 2023 Se enviará notificación mediante correo electrónico	Lunes 11 de septiembre de 2023 Se enviará notificación mediante correo electrónico	Secretaria del Comité Electoral Sector Profesional No Docente en Pleno
4	Propaganda Electoral	Fecha: 12 de septiembre de 2023	Fecha 18 de septiembre de 2023	-----
5	Votación en las diferentes Facultades para elección de Representantes ante JD (2023 - 2025). Además, para definir Voto de Calidad para Autoridades y Funcionarios Ejecutivos (2023-2027).	Fecha: 20 de septiembre de 2023 HORA 4:00 PM A 6:00 PM Lugar: COPLACES Urbanización Padilla Cuellar, Pasaje los Pinos n°19, San Salvador.		Comité Electoral Sector Profesional No Docente
6	Notificación por parte del Comité Electoral Profesional no Docente, al <b>Consejo Preelectoral Profesional no Docente, Juntas Directivas de las</b>	A más tardar en dos días hábiles a partir de la elección.  Fecha: 22 de septiembre 2023		Secretaria y Presidente de Comité Electoral

	<b>respectivas Asociaciones, Fiscalía General de la UES y Junta Directiva de la AGU:</b> del "Acta de Elección con Voto de Calidad para Autoridades y Funcionarios Ejecutivos para la gestión 2023-2027, dando cumplimiento al art. 22 lit.i) del Reglamento Electoral de la UES)		Sector Profesional No Docente
7	Presentación de Informe Final, por parte del Comité Electoral Profesional no Docente, a la Junta Directiva de la AGU, Junta Directiva de la Facultad y Fiscalía General de la UES.	A más tardas en tres días hábiles después de la elección  Fecha: 23 de septiembre 2023.	Secretaría y Presidente de Comité Electoral Sector Profesional No Docente

LOS REQUISITOS PARA POSTULARSE COMO CANDIDATOS A REPRESENTANTES **JUNTAS DIRECTIVAS DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, DEL SECTOR PROFESIONALES NO DOCENTE, PARA EL PERIODO 2023-2025, SEGÚN EL ART. 15, LITERAL B), Y INC. FINAL, DE LA LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD, SON LOS SIGUIENTES:**

- ❖ **Literal b)** Tratándose de profesional no docente, tener no menos de cinco años de posesión de su grado académico y pertenecer a alguna de las asociaciones o colegios que lo elija. El tiempo de posesión del grado académico a que se refiere el presente literal, no se exigirá a los profesionales cuyas facultades tengan menos de dicho tiempo de fundación, o creadas con posterioridad a la vigencia de la presente Ley;
- ❖ **Inciso final.** Además de los requisitos anteriores, los representantes a que se refiere el presente artículo deberán ser salvadoreños, de reconocida honorabilidad; no ser funcionarios públicos ni desempeñar cargos de dirección en la Universidad o en otras universidades e Instituciones de educación superior, ni formar parte del personal administrativo de la UES.

LOS REQUISITOS PARA POSTULARSE COMO CANDIDATOS PARA **AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS PARA LA GESTIÓN 2023-2027 DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, SON LOS SIGUIENTES:**

Según el **artículo 35 del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador** Pueden participar, como precandidatos para los cargos de Rector, Vicerrector Académico o Vicerrector Administrativo, y Defensor de los Derechos Universitarios, las personas que reúnan los requisitos legales establecidos en los artículos 25 y 62 inciso tercero, de la Ley Orgánica de la UES, y artículo 20 inciso tercero, del Reglamento General, según corresponda.

Con base en el **artículo 25 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador**. Para ser Rector, Vicerrector Académico o Vicerrector Administrativo de la Universidad, se requiere:

- a) Ser salvadoreño por nacimiento y mayor de treinta años de edad;
- b) Gozar de reconocida honorabilidad y capacidad profesional.
- c) Acreditar experiencia administrativa y académica, o haber laborado cuatro años en la Universidad, o haber formado parte de los órganos de gobierno universitario durante el mismo período; y
- d) Ser graduado o incorporado por la Universidad y tener no menos de ocho años de poseer el título académico.

En el **artículo 30 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador** establece que “para ser electo Decano o Vicedecano serán necesarios los mismos requisitos que para Rector, salvo en cuanto al tiempo de poseer el grado académico, que se reduce a cinco años y haber laborado a tiempo completo en la Universidad durante los tres años anteriores a la elección.

Otros Requisitos. (estos se deben considerar)

- Carta de interés para participar en el proceso electoral, original, en la que se detalle las generales completas, cargo al que ostenta, correo electrónico, número de teléfono y nombre de todos los documentos que se anexan (INDISPENSABLE PRESENTAR COMPLETO)
- **Solvencia de Corte de Cuentas de la Republica** que no tiene responsabilidades establecidas, pendientes de pago, como resultado del manejo de fondos u otros bienes públicos, fiscales o municipales. (Art. 36 del Reglamento Electoral de la UES)
- Curriculum Vitae Completo, con sus respectivos atestados.
- **Constancia de Auditoria Interna de la UES** de que no tiene responsabilidad pendiente por desvanecer, como resultado del manejo de fondos u otros bienes de la institución.
- **Constancia de Fiscalía General de la Universidad de El Salvador:** Donde hace constar que no ha sido sancionado disciplinariamente por infracción grave de conformidad a la normativa de la Universidad de El Salvador.
- Una imagen digital y física con el logotipo o bandera con buena resolución.
- 1 fotografía digital y física de cada uno de los candidatos.

- **Constancia del Tribunal de Ética Gubernamental:** de no haber sido sancionado según el registro de sanciones que lleva el Tribunal de Ética Gubernamental. (Art. 36 del Reglamento Electoral de la UES)
- Certificación de Centros Penales de no haber sido condenado por hechos punibles.
- Copia certificada de Documento Único de Identidad.
- Copia certificada de Partida de nacimiento original y copia ampliada a 150% con buena resolución.
- Copia certificada del Título de Académico Universitario.
- Constancia de Trabajo extendida por Recursos humanos de la Facultad.
- Plan de trabajo (físico y digital).

Las copias de los diferentes documentos de constancias y solvencias deben ir debidamente notariadas.



F  \_\_\_\_\_

CLAUDIA CLARIBEL PAZ GARBELLINI  
 Presidente del Comité Electoral Profesional no  
 Docente  
 , Ciclo II-2023  
 Facultad de Medicina

F \_\_\_\_\_

ANA PATRICIA CANALES DE JAIMES  
 secretario del Comité Electoral Profesional no  
 Docente  
 , Ciclo II-2023  
 Facultad de Medicina

F \_\_\_\_\_

HUGO OSVALDO CERON CACERES  
 Vocal Comité Electoral Profesional no  
 Docente  
 , Ciclo II-2023  
 Facultad de Medicina

F \_\_\_\_\_

KARINA BEATRIZ DIAZ PAIZ  
 Vocal Comité Electoral Profesional no  
 Docente  
 , Ciclo II-2023  
 Facultad de Medicina